

EDITORIAL

MSc. Eugenia del Carmen Mora Quintana¹

E-mail: ecmora@ucf.edu.cu

¹Directora de la revista. Universidad de Cienfuegos. Cuba.

La UNESCO considera que “la educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje... y reducir la exclusión”, aunque también matiza y especifica que es, asimismo “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problemas sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje” (UNESCO, 2008).

La inclusión educativa se basa en el principio de equidad y justicia social, en el cual se reconoce la diversidad de los individuos y se promueve la aceptación de las diferencias como un valor enriquecedor en la comunidad educativa. En este contexto, la formación de competencias se presenta como una herramienta clave para dotar a los estudiantes de las habilidades necesarias para desenvolverse en un entorno cada vez más complejo y diverso.

La competencia implica la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en situaciones prácticas, de resolver problemas de manera eficaz y de comunicarse de forma efectiva. En el caso de la educación inclusiva, esto implica la necesidad de adaptar los contenidos y las estrategias de enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante, fomentando su participación activa y su integración en el aula.

La formación de competencias en la educación inclusiva se enfoca en el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales, promoviendo la autonomía, la autoestima y la capacidad de trabajar en equipo. Además, se busca fomentar el respeto por la diversidad, la empatía y la solidaridad, creando un ambiente inclusivo en el que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados.

Para lograr este objetivo, es fundamental que los docentes reciban una formación especializada en educación inclusiva y en el desarrollo de competencias, para poder adaptar sus prácticas educativas a las necesidades individuales de cada estudiante. Es importante contar con materiales didácticos y recursos educativos accesibles y adaptados, que permitan a los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de esa manera garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar su máximo potencial y de participar plenamente en la sociedad.

Promover y garantizar una **educación equitativa y de calidad** para todos, constituye un derecho fundamental a nivel mundial, promulgado con total vigencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La inserción del tema en varios de los artículos que propone la Revista Conrado en esta ocasión, responde a la necesidad ofrecer propuestas educativas en función de transformar estructuras, funciones y maneras de hacer en la Educación Inclusiva, basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano.

Atentamente

Directora de la Revista